**I INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

**PERIODO ENERO - MARZO DE 2019**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Bogotá D.C., abril de 2018**

CONTENIDO

[**1.** **OBJETIVO** 3](#_Toc9511894)

[**2.** **ALCANCE** 3](#_Toc9511895)

[**3.** **ACTIVIDADES** 3](#_Toc9511896)

[**4.** **MARCO LEGAL** 3](#_Toc9511897)

[**5.** **SEDE ADMINISTRATIVA** 4](#_Toc9511898)

[**6.** **NUEVA SEDE OPERATIVA “LA ELVIRA”** 5](#_Toc9511899)

[**7.** **NÓMINA** 6](#_Toc9511900)

[7.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA 6](#_Toc9511901)

[7.2. PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y OFICIALES: 8](#_Toc9511902)

[7.3. VACACIONES EN DINERO Y APLAZAMIENTO 9](#_Toc9511903)

[7.3.1. VACACIONES EN DINERO 9](#_Toc9511904)

[7.3.2. VACACIONES APLAZADAS 9](#_Toc9511905)

[**8.** **PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS** 10](#_Toc9511906)

[**9.** **SERVICIOS PÚBLICOS** 10](#_Toc9511907)

[9.1. TELEFONÍA E INTERNET 10](#_Toc9511908)

[9.2. GASTO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET 11](#_Toc9511909)

[9.2.1. GASTO DE TELEFONÍA MÓVIL 11](#_Toc9511910)

[9.3. ENERGÍA ELÉCTRICA 12](#_Toc9511911)

[9.3.1. SEDE ADMINISTRATIVA 12](#_Toc9511912)

[9.3.2. SEDE PLANTA LA ESMERALDA 13](#_Toc9511913)

[9.3.3. SEDE OPERATIVA CL. 3RA 13](#_Toc9511914)

[9.4. ACUEDUCTO 14](#_Toc9511915)

[9.4.1. SEDE ADMINISTRATIVA 14](#_Toc9511916)

[9.4.2. SEDE PLANTA LA ESMERALDA 14](#_Toc9511917)

[9.4.3. SEDE AVENIDA 3RA 14](#_Toc9511918)

[**10.** **SUSCRIPCIONES E IMPRESOS, Y PUBLICACIONES** 15](#_Toc9511919)

[**10.1.** **SUSCRIPCIONES** 15](#_Toc9511920)

[**10.2.** **IMPRESOS Y PUBLICACIONES** 15](#_Toc9511921)

[**11.** **COMBUSTIBLE** 16](#_Toc9511922)

[**12.** **FOTOCOPIAS E IMPRESIONES** 17](#_Toc9511923)

[**13.** **CAMPAÑAS AMBIENTALES Y RECICLAJE** 18](#_Toc9511924)

[**14.** **RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL IV TRIMESTRE DE 2018.** 18](#_Toc9511925)

[**15.** **CONCLUSIONES** 19](#_Toc9511926)

[**16.** **RECOMENDACIONES** 20](#_Toc9511927)

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

**PERIODO ENERO - MARZO 2019**

# **OBJETIVO**

Verificar en la UAERMV el cumplimiento del marco legal por el cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y eficiencia, mediante la presentación de un informe trimestral para el periodo enero a marzo de 2019, que contiene el análisis, recomendaciones y su comparación con el mismo periodo en la vigencia anterior.

# **ALCANCE**

Este informe se realiza teniendo en cuenta las actividades relacionadas a continuación y abarca el periodo enero a marzo de 2019.

# **ACTIVIDADES**

Las disposiciones de austeridad en el gasto y eficiencia a verificar se enmarcan en los siguientes aspectos:

* Sede administrativa y nueva sede operativa “La Elvira”: información contractual del arrendamiento inmobiliario y mobiliario para la sede en la Avenida Calle 26 y el número de estaciones de trabajo asignados para los pisos 7 y 8.
* Nómina: ejecución de gastos de personal, horas extras y vacaciones en dinero; así como también, el número de empleados que conforman la planta de personal y el aplazamiento o suspensión de vacaciones de los funcionarios públicos.
* Personal vinculado por prestación de servicios: número de contratos celebrados
* Servicios públicos: ejecución de gastos de energía eléctrica, agua y telefonía (local, internet y móvil).
* Impresos y publicaciones: gasto asumido en este rubro presupuestal.
* Suscripciones: erogaciones por suscripciones a revistas y periódicos.
* Combustible: número de galones consumidos por tipo y los contratos con los cuales se provee su suministro.
* Fotocopias, impresiones y campañas ambientales: seguimiento a las actividades que promueven la eficiencia en el uso de papelería, fotocopias, impresiones y la sensibilización con el cuidado ambiental.
* Seguimiento a las actividades implementadas por la administración para atender las recomendaciones generadas en el anterior informe, presentado el 29 de enero de 2019 con radicado interno 20191600007293.

# **MARCO LEGAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Norma** | **Contenido** |
| Decreto Nacional 1737 de 1998 | Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. |
| Decreto Distrital 714 de 1996 numeral 1, articulo 13, literal c) | Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital. |
| Decreto Distrital 030 de 1999 | Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá. |
| Directiva Distrital 001 de 2001 | Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital. |
| Circular No.12 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, numeral 2. | Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital. |
| \*Decreto 984 de 2012, articulo 1, modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decreto 1068 de 2015, articulo 2.8.4.8.2 | Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. |
| Directiva Presidencial 04 de 2012 | Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública. |
| Decreto 648 de 2017, articulo 2.2.21.4.9, literal h | Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes de austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. |
| Acuerdo 719 de 2018 del Concejo de Bogotá D.C. | Por el cual se establecen lineamientos Generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones. |
| Directiva Presidencial 009 de 2018 | Directrices de austeridad para entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. |

Fuente: Propia de la Oficina de Control interno

# **SEDE ADMINISTRATIVA**

En la sede administrativa de la calle 26 Nro. 57-41 Torre 8 pisos 7 y 8 se ubican aproximadamente 251 estacione s de trabajo[[1]](#footnote-1), asignados a los servidores públicos para desarrollar las actividades propias de los procesos estratégicos, misionales, apoyo y control de la entidad.

Las obligaciones y derechos sobre el arrendamiento del inmueble y alquiler de equipos de cómputo se reglamentan en los contratos 230 de 2018 y 280 de 2019; y, 463 de 2016 y 307 de 2018; a continuación, se identifican las generalidades y variación en el valor de estos:



Fuente: Consulta en el portal SECOP, Link <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/consulte-en-el-secop-i>.



Fuente: Consulta en el portal SECOP, Link https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/consulte-en-el-secop-i.

Los gastos por arrendamiento inmobiliario se justificaron a partir de la decisión tomada por la Secretaría de Hacienda Distrital -SHD de solicitar mediante comunicación Nro. 2016EE145547 del 22 de septiembre de 2016 la entrega del piso 16 del inmueble ubicado en la carrera 30 Nro. 25-90 donde funcionaba la UAERMV, cuya finalidad estaba relacionada con la unificación de las sedes de la SHD.

# **NUEVA SEDE OPERATIVA “LA ELVIRA”**

La nueva sede operativa “La Elvira” ubicada en la calle 22 D Nro. 120-40, localidad Fontibón contiene 198 estaciones de trabajo[[2]](#footnote-2), para el personal de oficina, talleres de mantenimiento, electricidad carpintería, soldadura, contratistas, jardinería, lavado, aseo y cafetería, áreas de Almacén, Archivo y Gestión Documental.

Las obligaciones y derechos sobre el arrendamiento del inmueble se reglamentan en el contrato 526 de 2018; a continuación, se identifican las generalidades:



Fuente: matriz de contratos descargada de OneDrive, cuyo administrador es el proceso de Gestión Contractual.

Los gastos por arrendamiento inmobiliario de entidad se justificaron, por el traslado de la sede a partir de la “*Sentencia del 23 de julio de 2015 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sección primera y la cual quedo ejecutoriada el 13 de abril de 2018 según notificación por estado del 10 de abril del mismo año;* Por lo anterior, *se hace necesario iniciar el proceso de reubicación de la Sede Operativa de la UAERMV que permita continuar con el cumplimiento de su naturaleza misional, sino además de permitir el adecuado desarrollo urbanístico de la ciudad de Bogotá, realizando la entrega del predio actual para que las entidades distritales articuladas, desarrollen el proyecto establecido en el Decreto 214 de 2007”[[3]](#footnote-3).*

Finalmente, la administración comunicó que el traslado total debe darse como plazo máximo en el mes de agosto de 2019; no obstante, pero el mismo se viene realizando de manera escalonada desde diciembre de 2018. Adicionalmente, para el periodo de verificación no se han realizado pagos por concepto de servicios públicos agua y/o energía.

# **NÓMINA**

## SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

La Oficina de Control Interno obtuvo las ejecuciones presupuestales a 31 de marzo 2019 y 2018 de la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda[[4]](#footnote-4), con el fin de comparar la ejecución en giro acumulada del rubro “Servicios personales asociados a la nómina”, código 3-1-1-01.

De la comparación, se identificó que la ejecución presupuestal del gasto acumulado de servicios personales (nómina) al 31 de marzo de 2019 (16,15%), fue levemente superior a la registrada en la vigencia 2018 (16,12%):

AÑOS

%DE EJECUCIÓN

**Fuente: Presupuesto – PREDIS a corte marzo de 2019 y 2018**

La ejecución de gastos de personal reflejó un incremento del 0,3%, entre el primer trimestre de 2019 frente al mismo periodo de la vigencia 2018; por lo anterior, no se generan alertas de baja ejecución de este rubro.

**Horas extras:**

La Secretaría General mediante memorando 20191100023103 del 12 de abril de 2019, suministró a esta oficina la información en formato PDF, correspondiente a las horas extras reconocidas al 31 de marzo de 2019.

Teniendo en cuenta la fuente información señalada, del análisis se confirmó disminución del 7,86% en el pago de horas extras acumulado.

Las horas extras se originan en el reconocimiento de los trabajos extra diurnos y nocturnos a los trabajadores oficiales de la UAERMV, en aras de cumplir con la meta trazada para el 2019 de conservar y rehabilitar 309,12 kilómetros-carril de malla vial local, 18,40 kilómetros-carril de malla vial arterial, 9,63 kilómetros de ciclorrutas conservados y 10 kilómetros mantenimiento rural; al corte del primer trimestre, la entidad conservó y rehabilitó 55,88 kilómetros carril de la malla vial local, 5,76 kilómetros-carril de malla vial arterial, 1,71 kilómetros de ciclorrutas y 1,07 kilómetros de malla vial rural[[5]](#footnote-5).

AÑOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

**Fuente: Presupuesto – PREDIS a corte marzo de 2019 e informe de austeridad gasto público I trimestre de 2018**

El gasto acumulado de horas extras alcanzó los $142,2 millones, distribuidos entre la planta de empleados públicos y trabajadores oficiales; el primero participó con el 16% y el segundo con el 84%, tal como se observa en la siguiente gráfica.

* **Análisis horas extras empleados públicos**

Respecto de las horas extras reconocidas a los empleados públicos, se registró un incremento de $1,01 millones de pesos; diferencia representada en las labores administrativas que desempeñan los empleados para la presentación de informes de cierre de vigencia; lo cual se lleva a cabo en los primeros meses.

AÑOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

**Fuente: Reporte de Horas extras del sistema de información SIAP de Talento Humano**

* **Análisis horas extras trabajadores oficiales**

Respecto de las horas extras reconocidas a los trabajadores oficiales, se registró una disminución de $13,1 millones de pesos; esta diferencia se presenta debido a la reducción de los trabajos extra diurnos y nocturnos del personal de la UAERMV durante el primer trimestre.

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

AÑOS

**Fuente: Reporte de Horas extras del sistema de información SIAP**

En síntesis, del análisis del gasto acumulado en horas extras, se registró que la disminución está justificada en la reducción de trabajos extra diurnos y nocturnos de los trabajadores oficiales.

## PLANTA DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y OFICIALES:

La Secretaría General mediante memorando 20191100023103 del 12 de abril de 2019, suministró en CD la información en formato Excel, la relación de trabajadores oficiales y empleados públicos.

La planta de personal está compuesta por 209 empleados: 81 empleados públicos y 128 trabajadores oficiales[[6]](#footnote-6). Al cierre del primer trimestre de 2019, se identificó que existen 27 vacantes (4 cargos públicos y 23 oficiales).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No. EMPLEADOS PÚBLICOS  A 31 DE MAR 2019 Vs. 2018** | | |
| **NIVEL** | **2019** | **2018** |
| DIRECTIVO | 8 | 8 |
| ASESOR | 5 | 5 |
| PROFESIONAL | 33 | 32 |
| TÉCNICO | 9 | 9 |
| ASISTENCIAL | 23 | 21 |
| VACANTES | 3 | 6 |
| **TOTAL** | **81** | **81** |
| Fuente: Talento Humano e Informe austeridad I trimestre 2018 | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **No. TRABAJADORES OFICIALES A 31 DE MAR 2019** | |
| **CARGO** | **CANTIDAD** |
| OBRERO | 55 |
| CONDUCTOR MECANICO | 16 |
| OPERARIO 1 | 11 |
| OFICIAL | 9 |
| OPERARIO PLANTA | 5 |
| MAESTRO DE OBRA GRAL | 2 |
| ELECTRICISTA | 2 |
| OPERARIO II | 2 |
| MECÁNICO | 1 |
| SOLDADOR | 1 |
| CARPINTERO | 1 |
| VACANTES | 23 |
| **TOTAL** | **128** |
| Fuente: Proceso Talento Humano | |

En las siguientes tablas, se observan los empleos vacantes por nivel y cargo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EMPLEOS PÚBLICOS VACANTES A 31 DE MAR 2019** | | |
| **NIVEL** | **CODIGO Y GRADO** | **CANTIDAD** |
| PROFESIONAL | 219-02 | 1 |
| 222-03 | 1 |
| ASISTENCIAL | 407-02 | 1 |
| **TOTAL** | | **3** |



Aunque existen cargos por proveer en la entidad, la UAERMV no ha modificado su planta de personal desde el Acuerdo 012 de 2010.

## VACACIONES EN DINERO Y APLAZAMIENTO

## VACACIONES EN DINERO

La Secretaría General mediante memorando 20191100023103 de abril 12 de 2019, informó que en el primer trimestre de 2019, la entidad pagó $23.4 millones por concepto de vacaciones en dinero a 4 servidores públicos retirados y frente al mismo periodo de la vigencia 2018 se identificó una reducción en el 51,28%, por el retiro de 6 servidores públicos y un valor pagado de $48,1 millones; esta situación refleja cumplimiento con la medida de austeridad señalada en la Circular 12 de 2011, numeral 2[[7]](#footnote-7).

## VACACIONES APLAZADAS

La Secretaría General mediante comunicado 20191100023103 de abril 12 de 2019, informó que no se aplazaron ni suspendieron vacaciones durante el primer trimestre de 2019; además, para el análisis se tomó el informe de austeridad del gasto público elaborado por la OCI, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018 donde tampoco hubo aplazamiento o suspensión de vacaciones. Por lo anterior se evidencia cumplimiento al lineamiento concebido en la Directiva Presidencial 01 de 2016, numeral 3, literal b[[8]](#footnote-8).

# **PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La Secretaría General mediante memorando 20191100023103 de abril 12 de 2019, relacionó en CD un archivo de Excel el número de contratos celebrados en el primer trimestre de 2019.

Para el periodo analizado, el número de contratos celebrados se incrementó en 45; situación que se fundamenta en la adecuada planificación para: 1) la ejecución del Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, en procura de evitar demoras en los procesos de contratación y/o prórrogas de contratos inferiores a 6 meses, asegurando la continuidad de los servicios prestados por los contratistas, y finalmente se obtiene beneficio en el Proceso de Gestión Contractual; y 2) La aplicación por parte de la UAERMV al Artículo 38 de la Ley 996 de 2005[[9]](#footnote-9) durante el segundo semestre del año 2019.

AÑOS

NÚMERO CONTRATOS CELEBRADOS

**Fuente: Base en Excel suministrado en CD por Secretaría General y bases de contratos 2018 y 2019 subidas en la carpeta compartida por el área de contratos creada desde el OneDrive de Outlook.**

El análisis en el número de los contratos por prestación de servicios celebrados con corte al primer trimestre de 2019, en comparación al mismo periodo del año 2018, se deriva del incremento por proyectos de inversión; así:



# **SERVICIOS PÚBLICOS**

## TELEFONÍA E INTERNET

## GASTO DE TELEFONÍA FIJA E INTERNET

La Secretaría General en el CD anexo a su comunicado 20191100023103, relacionó las facturas de los gastos por telefonía fija e internet pagadas con corte del primer trimestre de 2019.

El gasto acumulado de telefonía local e internet con ETB que integra servicios de redes de conectividad avanzada, internet dedicado y telefonía local en la sede administrativa, disminuyó en $1,4 millones, lo cual refleja el adecuado uso de los recursos y estandarización de servicios.

AÑOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

**Fuente: Relación de facturas y base en Excel.**

La siguiente gráfica ilustra la disminución de $1.3 millones en el gasto de internet con el proveedor CLARO; este servicio actúa como parte del plan de contingencia de redes y comunicación en caso de materializasen riesgos por fallas con la empresa ETB, el cual es distribuidor principal de servicios de internet y conectividad de la UAERMV.

AÑOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

**Fuente: Relación de facturas y base en Excel.**

## GASTO DE TELEFONÍA MÓVIL

El gasto acumulado por servicio de telefonía móvil disminuyó en $250 mil pesos, precisando que el servicio de rastreo satelital para vehículos de la UAERMV facturado mensualmente por AVANTEL no incide en el presente análisis porque hace parte de un servicio Avantrack (rastreo satelital) para los vehículos de la entidad.

AÑOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

**Fuente: Relación de facturas y base en Excel.**

Las variaciones en el gasto acumulado en el servicio de telefonía y conectividad con corte del primer trimestre de 2019, con relacion al mismo periodo del año 2018, registran disminuciones primordialmente por la regulación de los gastos asumidos por la entidad desde el traslado de la sede administrativa el 28 de febrero de 2017.

## ENERGÍA ELÉCTRICA

La Secretaría General y las Gerencias de Producción y de Gestión Ambiental, Social y de Atención al Usuario – GASA, mediante los memorandos 20191100023103, 2019131022103, 20191330022223 radicados los días 09 y 12 de abril de 2019, respectivamente; suministraron copia de los recibos de energía eléctrica facturados por CODENSA y pagados por la UAERMV en el primer trimestre de 2019, que corresponden a las tres (3) sedes de la entidad: 1) Administrativa pisos 7 y 8 Sede Calle 26; 2) Avenida calle 3ra y 3) Planta de producción la Esmeralda (Ciudad Bolívar).

## SEDE ADMINISTRATIVA

El gasto acumulado de energía eléctrica de la sede administrativa calle 26, pisos 7 y 8, refleja un incremento de $1,9 millones y se presenta, según la Secretaría General a través de un correo electrónico del 15 de abril de 2018, por el ajuste en el valor del Kilovatio-hora - kWh identificado en la facturación del proveedor del servicio CODENSA e incremento de los equipos electrónicos (servidores) y puestos de trabajo de los colaboradores.

AÑOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

**Fuente: Relación de facturas**

## SEDE PLANTA LA ESMERALDA

La curva del gasto acumulado de energía eléctrica de la sede “La Esmeralda” reflejó un incremento del $12,5 millones; de acuerdo con los memorandos 20181310028383 del 17 de abril de 2018 y 2019131022103 del 09 de abril de 2019 de la Gerencia de Producción, respectivamente; esta variación se presenta por la relación directa de este gasto con la producción de mezcla asfáltica en caliente, mezcla de concreto hidráulico y mezcla asfáltica en frio de acuerdo con las necesidades de la Gerencia de Intervención, toda vez que los metros cúbicos producidos incrementaron en 603,86[[10]](#footnote-10).

AÑOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

**Fuente: Relación de facturas**

## 

## SEDE OPERATIVA CL. 3RA

Las erogaciones por el consumo de energía eléctrica en la sede Cl. 3ra, aumentaron en $1,6 millones; esta variación según la Gerencia Ambiental Social y Atención al Usuario – GASA en su correo electrónico del 15 de abril de 2019, se presentó por el incremento en la tarifa del kilovatio-hora - kWh del proveedor del servicio Codensa.

AÑOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

**Fuente: Relación de facturas**

Las variaciones en el gasto acumulado de energía electrica de las tres (3) sedes fueron justificadas por el ajuste del valor kWh e incremento de la producción de mezclas asfálticas en caliente, concreto y mezclas asfálticas en frio.

## ACUEDUCTO

La Secretaría General y las Gerencias de Producción y de Gestión Ambiental, Social y de Atención al Usuario – GASA, mediante los comunicados 20191100023103, 2019131022103, 20191330022223 radicados los días 9 y 12 de abril de 2019, respectivamente; suministraron copia de los recibos del servicio de acueducto facturado por la Empresa de Acueducto de Bogotá - EAB y pagado por la UAERMV en el primer trimestre de 2019; estas erogaciones corresponden a dos (2) de tres (3) sedes: Calle 26 y Calle 3ra.

## SEDE ADMINISTRATIVA

El gasto de agua de la sede administrativa calle 26, pisos 7 y 8 representa un incremento de $455 mil pesos; debido principalmente al ajuste en el precio del metro cubico - m3 del recurso hídrico, dado que el consumo en m3 disminuyó en el primer trimestre de 2019 (347 m3) frente al mismo periodo de la vigencia 2018 (350 m3)[[11]](#footnote-11):

AÑOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

**Fuente: Relación de facturas**

## SEDE PLANTA LA ESMERALDA

En esta sede no se facturan servicios de agua, porque la zona donde se ubica no cuenta con una red para proveer el recurso hídrico; por lo tanto, la Planta La Esmeralda se surte con el agua transportada en carrotanques desde la sede Avenida 3ra.

## SEDE AVENIDA 3RA

El gasto por servicio de agua con corte del primer trimestre de la vigencia 2019 aumentó en $5,4 millones de pesos, con relación al facturado en el mismo periodo del año 2018; según la Gerencia Ambiental Social y Atención al Usuario – GASA en su memorando 20191330022223 *“incremento en intervenciones realizadas en el número de Código de Intervención Vial - CIV durante el periodo facturado noviembre 2018 a enero 2019 que pudo generar el aumento de consumo de agua utilizada en la hidratación de material granular de las vías, la recarga de vibro compactadores, producción de concreto dosificado y fresado estabilizado, entre otras actividades propias de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local”*.

Es importante resaltar que esta sede provee el recurso hídrico a la sede de producción “La Esmeralda”, a falta de una red de acueducto en esta última; el control de suministro se efectúa con vales que dan cuenta de la cantidad de metros cúbicos que son llevados a esa sede.

AÑOS

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

**Fuente: Relación de facturas**

El gasto acumulado registrado en servicios de acueducto y alcantarillado incrementó en 982 m3 del recurso hidrico y se justifica en el memorando 20191330022223 de GASA, señalado anteriormente, en los siguientes terminos *“incremento en intervenciones realizadas en el número de Código de Intervención Vial - CIV durante el periodo facturado noviembre 2018 a enero 2019 que pudo generar el aumento de consumo de agua utilizada en la hidratación de material granular de las vías, la recarga de vibro compactadores, producción de concreto dosificado y fresado estabilizado, entre otras actividades propias de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local”*.

# **SUSCRIPCIONES E IMPRESOS, Y PUBLICACIONES**

# **SUSCRIPCIONES**

La administración en su memorando 20191100023103 del 12 de abril de 2019, informó que la entidad suscribió en diciembre de 2018 el contrato 545 con Legis editores S.A., iniciado el 16 de enero de 2019; cuyo objeto, valor y fecha de terminación están definidos, así: 1) *“Adquirir a favor de la UAERMV la suscripción de las obras físicas, electrónicas y formas de consulta de información jurídica de Legis editores S.A.”*, 2) por valor de $10.300.000 m/cte; y, 3) fecha de finalización el 15 de enero de 2020, cuya supervisión esta a cargo de la Jefe Oficina Asesora Jurídica.

# **IMPRESOS Y PUBLICACIONES**

La Oficina de Control Interno consultó las ejecuciones presupuestales a marzo 2019 y 2018 de la página WEB de la Secretaría Distrital de Hacienda[[12]](#footnote-12), con el fin de comparar la ejecución en giros acumulados del rubro “Impresos y publicaciones”, código 3-1-2-02-04 (año 2018) y 3-1-2-02-01-02-0002 (año 2019) Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados.

Se identificó que este rubro disminuyó en 100% con relación al mismo periodo de la vigencia 2018, por cuanto no se identificó ejecución en el periodo sujeto a verificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **IMPRESOS Y PUBLICACIONES / PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS** | | | |
| **AÑO** | **PRESUPUESTO ASIGNADO** | **EJECUTADO A 31 DE MARZO** | **DISMINUYÓ** |
| **2019** | 126.200.000 | 0 | **-** |
| **2018** | 42.502.000 | 986.502 | **100%** |
| Fuente: Presupuesto: PREDIS a marzo de las vigencias 2019 y 2018 | | | |

Es importante precisar que los rubros presupuestales de los informes de ejecución presupuestal de gastos e inversiones descargados desde la página WEB de la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD fueron modificados en la vigencia 2019; por lo tanto, el concepto de “impresos y publicaciones” no se registra en los informes mensuales de ejecución del 2019.

# **COMBUSTIBLE**

La Gerencia de Producción mediante memorando 20191310022103 de abril 09 de 2019, suministró en CD los informes de ejecución contractual con los cuales se suministró el combustible industrial para la producción de mezcla asfáltica y ACPM y/o gasolina para vehículos, maquinaria y equipos de propiedad de la UAERMV.

Con corte del primer trimestre de 2019, se identificó que la entidad se provee de combustible industrial para la producción de mezcla asfáltica y para vehículos, maquinaria y equipos mediante dos contratos con ejecución a corte de marzo 2019; es importante mencionar que el contrato 465 de 2018 finalizó el 20 de febrero de 2019.



El consumo en galones acumulado de ACPM y CC-3 (combustible de alto poder calorífico) corte del primer trimestre de la vigencia 2019, frente al mismo periodo del año 2018, presentó variación y se justifica principalmente por las siguientes observaciones comunicadas por la Gerencia de Producción a través de correo electrónico del 12 de abril de 2019:

*“*

1. *El gasto de Aceite Combustible Para Motores - ACPM aumentó en el 16% por el uso de vehículos y maquinaria[[13]](#footnote-13) nueva.*

1. *El combustible de tipo CC-3 (combustible de alto poder calorífico) que alimenta las dos (2) plantas de mezcla asfáltica ubicadas en la localidad Ciudad Bolívar, Barrio El Mochuelo” tuvo un incremento del 3% debido al aumento de la producción promedio mensual de febrero 2019 de mezcla asfáltica. “*
2. La gasolina disminuyó en 35% por el adecuado uso de los vehículos livianos.

En la siguiente gráfica se observa el consumo y variación de los galones utilizados por los vehículos, maquinaria y equipos de propiedad de la UAERMV:

TIPO

GALONES

Fuente: Gerencia Producción

Según las necesidades, se han administrado los contratos celebrados con el proveedor del suministro de combustible para las plantas asfálticas, vehículos, maquinaria y equipos de la entidad, precisando que la gasolina disminuyó por el adecuado uso de los vehículos livianos; sin embargo, el ACPM incrementó por los vehículos y maquinaria nueva; y el CC-3 aumentó por la producción de mezcla asfáltica en el primer trimestre de 2019.

# **FOTOCOPIAS E IMPRESIONES**

La Secretaría General mediante memorando 20191100023103 radicado en abril 12 de 2019, informó las actividades que se desarrollan para implementar la Directiva Presidencial 04 de abril de 2012 *“Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel de la administración pública”* y cumplimiento de la Directiva Distrital 001 de 2001, numeral 4[[14]](#footnote-14).

Las actividades fueron las siguientes:

*“*

* *Continua el proceso de intervención de los archivos (incluyendo la digitalización), en especial lo relacionado con los contratos y sobre los documentos que hacen parte del historial, ya que estos representan más del 70% de las consultas de documentación; lo anterior, permite remitir la copia digitalizada por correo electrónico, contribuyendo a el ahorro de papel en fotocopias o impresiones.*
* *Se realizan ajustes en el sistema Orfeo, permitiendo realizar el proceso de creación, revisión y aprobación de los documentos sin realizar la impresión del documento.*
* *Se implementaron los formatos de estudios previos en el sistema Orfeo, permitiendo realizar su elaboración, revisión, corrección y remisión al proceso de Contratos por este medio sin la impresión física del documento.*

*“*

# **CAMPAÑAS AMBIENTALES Y RECICLAJE**

Al primer trimestre de la vigencia 2019, la Gerencia Ambiental Social y de Atención al Usuario – GASA, programó y desarrolló la estrategia “puesto a puesto le apuesto al ambiente”, a través de capacitaciones en los frentes de obra y sedes operativas avenida Cl 3ra y la Elvira, cuyo objetivo era sensibilizar a los colaboradores en las buenas prácticas sostenibles, recordación de la política ambiental, uso eficiente y ahorro de los recursos (agua, papel higiénico, energía).

En la siguiente tabla se identifica el número de personas sensibilizadas durante el primer trimestre de 2019 y los diferentes temas abordados en las capacitaciones:

| **MES** | **NO. PERSONAS SENSIBILIZADAS** | **SEDES** | **TEMAS** |
| --- | --- | --- | --- |
| ENERO | 137 | SEDE OPERATIVA  FRENTES DE OBRA | Política Ambiental |
| FEBRERO | 313 | SEDE OPERATIVA AC 3  FRENTES DE OBRA | Política Ambiental  Prácticas Sostenibles  Seguridad Vial |
| MARZO | 477 | SEDE OPERATIVA  FRENTES DE OBRA  SEDE OPERATIVA AC 3  SEDE OPERATIVA LA ELVIRA | Buen Uso de puntos ecológicos  Buen uso de los recursos (agua, papel higiénico, energía, orden y aseo)  Uso eficiente y ahorro de Agua (campaña) |

Fuente: Tabla del folio 2, memorando 20191330022223 del 09 de abril de 2019

# **RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL IV TRIMESTRE DE 2018.**

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las actividades implementadas por la administración para atender las recomendaciones emitidas en el informe de austeridad en el gasto público del cuarto trimestre de la vigencia 2018; como parte de este seguimiento se identificaron los siguientes avances:

1. *Recomendación: Dar cumplimiento con la Directiva Distrital 001 de 2001, numeral 3 que establece: “Las vacaciones no deben ser aplazadas ni interrumpidas y solo podrán ser canceladas en dinero al retiro del funcionario”.*

La administración comunica a través de su memorando 20191100023103, que la Unidad da cumplimiento a la Directiva Distrital 001 e 2001 en el período evaluado, ya que las vacaciones que se cancelaron en dinero corresponden al retiro de cuatro funcionarios que se presentaron entre enero y marzo de 2019.

1. *Recomendación: Realizar seguimiento a la solicitud presentada por la UAERMV ante el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE para desarrollar una auditoría energética en la entidad; lo anterior, teniendo en cuenta que el consumo de energía para al 31 de diciembre de 2018, frente al mismo periodo de la vigencia 2017, incrementó en el 97%; es decir, en $192,7 millones de pesos.*

La Gerencia de Producción en su memorando 20191310022103, manifestó que, mediante el radicado 20181330094521 del 21 de diciembre de 2018, la Gerencia Ambiental, Social y Atención al Usuario – GASA de la UAERMV., comunicó al director ejecutivo del Ministerio de Minas y Energía (FENOGE), que la entidad atiende la invitación de efectuar auditoria energética FENOGE en la sede de producción propiedad de la entidad ubicada en el km 3 vía Pasquilla - mochuelo bajo.

1. *Recomendación: Culminar el trámite correspondiente con el proveedor CODENSA, toda vez que la Administración en la vigencia 2018 manifestó que aún se está adelantando la revisión de los requisitos para realizar esta actividad; al 31 de diciembre de 2018, no se reflejan avances que en la gestión de este trámite. Lo anterior, para lograr el cambio de razón social en los recibos públicos de energía eléctrica de la sede “La Esmeralda”.*

La Secretaría General se encuentra adelantando la revisión de este requerimiento con la Subdirección Técnica de Producción e Intervención encargada del pago de este servicio, ya que en los recibos de energía eléctrica de la sede “La Esmeralda” se relaciona como razón social a MINA LA ESMERALDA REUBICACIÓN PLANTA/ VEREDA MOCHUELO BAJO SECTOR EL RINCÓN.

1. *Recomendación: Continuar con el desarrollo de campañas en las tres sedes de la UAERMV direccionadas al uso eficiente de los recursos de papelería y escritorio; así como, la adecuada distribución del material reciclable y desechos orgánicos.*

La administración en su memorando 20191100023103, comunicó que la Gerencia de Gestión Ambiental Social y de Atención al Usuario – GASA ha adelantado diferentes campañas relacionadas con el uso eficiente de los recursos, la distribución del material reciclable y desechos orgánicos, como son: 1) la aplicación de los comparendos ambientales, 2) las celebraciones del día del agua (22 de marzo de 2019), día de la tierra (próximo 22 de abril de 2019) y 3) socializaciones sobre la utilización correcta de los puntos ecológicos que se encuentran ubicadas en diferentes partes de cada una de las sedes de la Unidad.

1. *Recomendación:* Documentar los lineamientos y/o políticas internas de austeridad en el gasto público y transmitirlos a través del correo institucional y las pantallas ubicadas en la entidad.

La Secretaría General informó mediante su memorando 20191100023103 que durante el primer trimestre de 2019 no se han desarrollado actividades relacionadas con este ítem.

# **CONCLUSIONES**

De la comparación y análisis de la información que fue puesta a disposición de esta oficina y de la que esta publicada, se verificó el cumplimiento por parte de la UAERMV de las medidas de austeridad del gasto público y eficiencia señaladas en el marco legal para el periodo de enero a marzo de 2019; no obstante lo anterior, se encontraron las siguientes situaciones para ser evaluadas por la Administración:

En cumplimiento de las metas físicas programadas para la vigencia 2019 de conservar y rehabilitar 309,12 kilómetros-carril de malla vial local, 18,40 kilómetros-carril de malla vial arterial, 9,63 kilómetros de ciclorrutas y 10 kilómetros mantenimiento rural, se han incrementado los gastos en los siguientes conceptos con corte al primer trimestre frente al mismo periodo de la vigencia 2018:

* + Contratos por prestación de servicios en el 15%, para los proyectos de inversión 408 *“Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial”* y 1171 *“Transparencia, gestión pública y atención a partes interesadas en la UAERMV”*
  + Energía eléctrica de sede de producción “La Esmeralda” en el 17%.
  + Energía eléctrica de sede operativa “Cl 3ra” en el 16%.
  + Agua de la sede operativa “Cl 3ra” que suministra el recurso hídrico a la sede de producción “La Esmeralda” en el 98%.
  + Combustible para plantas asfálticas y vehículos pesados en promedio del 9%. (aceite combustible para motores - ACPM; 16%, y combustible de alto poder calorífico – CC3; 3%).

# **RECOMENDACIONES**

1. Documentar y socializar los lineamientos y/o políticas internas de austeridad en el gasto público para establecer límites y/o topes en los gastos asociados.
2. Consultar con los proveedores de servicios públicos de energía y agua las facturas pendientes de pago para el inmueble donde se ubica la nueva sede operativa, toda vez que la UAERMV no reportó pagos.
3. Culminar el trámite correspondiente con el proveedor CODENSA, toda vez que la Administración en la vigencia 2018 manifestó que aún se está adelantando la revisión de los requisitos para realizar esta actividad, al 31 de marzo de 2019 no se reflejan avances que promuevan la gestión de este trámite. Lo anterior para lograr el cambio de razón social en los recibos públicos de energía eléctrica de la sede “La Esmeralda”, de manera tal, que se armonice la información reportada a organismos externos.
4. Implementar controles permanentes en el consumo mensual de agua de las sedes de la UAERMV a que aplique (Administrativa, Avenida 3ra y La Esmeralda), para identificar variaciones significativas que ameriten investigar las causas originadoras del incremento; en el caso de presentar incrementos materiales es debido justificar su consumo.
5. Continuar con el desarrollo de campañas en las tres sedes de la UAERMV y a través de medios electrónicos direccionadas al ahorro de energía y agua, así como también la adecuada distribución del material reciclable y desechos orgánicos.

Cordialmente,

**EDNA MATILDE VALLEJO GORDILLO**

Jefe de Control Interno

Elaboró: Wellfin Canro Rodríguez – Contratista OCI.

1. Según lo comunicó el proceso de Sistemas de Información y Tecnología el 16 de abril de 2019, mediante el link de la mesa de ayuda http://glpi/glpi/. [↑](#footnote-ref-1)
2. Según lo comunicó la Secretaría General en su memorando 20191100023103, literal i) [↑](#footnote-ref-2)
3. Tomado del contrato de arrendamiento 526 de 2018 suscrito con FAMOC DEPANEL S.A., carpeta 2, informe acto administrativo de justificación de contratación directa, folio 1 y 2. [↑](#footnote-ref-3)
4. Las ejecuciones presupuestales se descargaron en la página Web de la Secretaría de Hacienda Distrital en el link http://www.shd.gov.co/shd/informes-presupuestales?field\_subtipo\_de\_documento\_value=2&field\_vigencia\_value=2011&field\_mes\_value=7 [↑](#footnote-ref-4)
5. El estado de avance de las metas al 31 de marzo de 2019 fue informado por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2019. [↑](#footnote-ref-5)
6. La planta actual de empleados públicos y trabajadores oficiales se reglamenta bajo el Acuerdo 012 de 2010.

   La estructura administrativa de trabajadores oficiales se modificó con el Acuerdo 09 de 2016. [↑](#footnote-ref-6)
7. Circular 12 de 2011: “Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital”, numeral 2: “Las vacaciones solo se podrán ser canceladas en dinero al retiro del funcionario. [↑](#footnote-ref-7)
8. Directiva Presidencial 01 de 2016: Plan de austeridad, Numeral 3, literal b: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas”. [↑](#footnote-ref-8)
9. Ley 996 de 2005 “Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”, Articulo 38 “A excepción de los empleados del Estado que se desempeñen en la rama judicial, en los órganos electorales, de control y de seguridad, a los demás servidores públicos autorizados por la Constitución, les está prohibido (…): Parágrafo. Los Gobernadores, Alcaldes Municipales y/o Distritales, Secretarios, Gerentes y directores de Entidades Descentralizadas del orden Municipal, Departamental o Distrital, dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones, no podrán celebrar convenios interadministrativos para la ejecución de recursos públicos, ni participar, promover y destinar recursos públicos de las entidades a su cargo, como tampoco de las que participen como miembros de sus juntas directivas, en o para reuniones de carácter proselitista en las que participen los candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos. [↑](#footnote-ref-9)
10. Los 603,86 metros cúbicos son resultado de la diferencia entre la producción informada por la Gerencia de Producción de mezclas asfálticas en caliente, concreto y mezclas asfaltias en frio entre el 1er trimestre de 2018 (12.759,53 m3) y el mismo periodo de la vigencia 2019 (13.363,39 m3). [↑](#footnote-ref-10)
11. Tomado de las facturas expedidas por el acueducto, agua y alcantarillado de Bogotá: 26665509217 y 24653838219 de 2018; 34864362818 y 30192125919 de 2019 [↑](#footnote-ref-11)
12. Las ejecuciones presupuestales se descargaron en la página web de la Secretaría de Hacienda Distrital en el link http://www.shd.gov.co/shd/informes-presupuestales?field\_subtipo\_de\_documento\_value=2&field\_vigencia\_value=2011&field\_mes\_value=7 [↑](#footnote-ref-12)
13. Vehículos y maquinaria nueva: 8 volquetas doble troque International, 9 camionetas Mitsubishi, 4 camiones NQR, 1 irrigador y 2 plantas eléctricas. [↑](#footnote-ref-13)
14. Numeral 4: “(…) Las entidades establecerán procedimientos más adecuados para el uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos o ayudas audiovisuales al interior de cada una de ellas (…)”. [↑](#footnote-ref-14)